



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMPOCHIC

Resolución Gerencial N° 110 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 de mayo del 2022

VISTO: el Memorando N° 000089-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 17.05.2022, de la Gerencia, relacionado con la reconfiguración del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 107-2022-GRLL-PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 107-2022-GRLL-PECH, de fecha 16.05.2022, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de Adjudicación Simplificada "Servicio de Levantamiento Catastral del Sector Santo Domingo", con un valor estimado de S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil con 00/100 soles); con cargo a la Meta 006 OyM Infraestructura Mayor de Riego y Maquinaria Pesada - C.P. N° 433 Recursos Ordinarios; designándose el Comité de Selección que tendrá a su cargo el referido procedimiento de selección, presidido por el Ing. Andrés Calderon Casana;

Que, mediante Oficio N° 00087-2022-GRLL-PECH-SGOM, de fecha 17.05.2022, se dirige a la Gerencia señalando las responsabilidades que ostenta a la fecha como Subgerente de Operación y Mantenimiento; encargado de la Subgerencia de Estudios; Presidente de la Comisión de Venta Directa de Tierras del PECH; responsable de la Unidad Formuladora; por lo que, considerando las recargadas labores, solicita se reestructure el Comité de Selección que tendrá a su cargo el proceso de Adjudicación Simplificada "Servicio de Levantamiento Catastral del Sector Santo Domingo";

Que, mediante documento de Visto, de fecha 17.05.2022, la Gerencia dispone la modificación del Comité de Selección designado median la precitada resolución gerencial, de acuerdo al detalle que indica;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 44.5. del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-MEF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Reconformar el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 107-2022-GRLL-PECH, de fecha 16.05.2022, que tendrá a su cargo el procedimiento de Adjudicación Simplificada "Servicio de Levantamiento Catastral del Sector Santo Domingo", de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

- | | | |
|---|--|------------|
| ✓ | Ing. Moisés Fernando Sandoval Enriquez | Presidente |
| ✓ | Abg. Alex Oscar Comeca Castillo | Miembro |
| ✓ | Sr. Jose Reynaldo Vargas Quispe | Miembro |

SUPLENTE:

- | | | |
|---|----------------------------------|------------|
| ✓ | Sr. Luis José Rodríguez Ahon | Presidente |
| ✓ | Lic. Julio Alberto Landeras Alza | Miembro |
| ✓ | Sr. Jack Harry Bernabe Flores | Miembro |

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de los interesados, de los servidores comprendidos en la Resolución Gerencial N° 107-2022-GRLL-GOB/PECH, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
GERENTE